



Resolución de fecha 3 de marzo de 2023 por la que se adjudican las plazas del grupo C3 reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOE, BOCM y BOUC de 21 de julio).

Por resolución de fecha 22 de febrero de 2023 el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo del procedimiento de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo C3, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOE, BOCM y BOUC de 21 de julio).

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar las plazas convocadas por resolución de fecha 4 de julio de 2022 (BOE, BOCM y BOUC de 21 de julio), de **Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, Grupo profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad: Servicios Generales**, a los aspirantes que se relacionan a continuación, con el centro y la jornada que se especifica.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGANICA	JORNADA
***3637**	ROS GORGOJO, BARTOLOMÉ	L173.13	U.F. ADMON-GERENCIA	FAC. GEOGRAFIA E HISTORIA	MAÑANA
***7744**	CASARES BEL, ANTONIO	L116.31	U.F. ADMON-GERENCIA	FAC. CC. ECONÓMICAS	TARDE

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA

Código Seguro De Verificación	3155-4155-3639P4C33-7356	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Lourdes Fernandez Galicia - Gerente	Firmado	03/03/2023 13:38:22	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3155-4155-3639P4C33-7356			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			